

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut ([REDACTED])
 La Cantidad de \$ 78,480 SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE ADQUISICION DE 18 PASAJES DE ESTUDIANTES TRAMO CERRO SOMBRERO -
 PUNTA ARENAS - CERRO SOMBRERO, SOLICITADOS POR LA UNIDAD DE SOCIAL DE LA
 IL. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, SEGUN ORDEN FACTURA N° 01603.-
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1603	16/10/2012	78,480

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1420

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		78,480
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	78,480	
Totales		78,480	78,480

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	78,480	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		78,480
Totales		78,480	78,480



CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero